



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 215 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 02 NOV 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N°274-2022-GRJ-GRPPAT del 27 de octubre del 2022; Informe Presupuestal N° 150-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 27 de octubre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del año fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante REPORTE N°305-2022-GRJ/GRDS/DRTPE/DR de fecha 20 de octubre del 2022, la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita la incorporación de Saldo de Balance por el monto de S/ 179,436.14 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados para lo cual adjunta el Plan de Trabajo sobre Concurso Regional Intercesora por el Día Nacional del Ahorro de Energía – Junín;

Que, con INFORME PRESUPUESTAL N°150-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de octubre del 2022, en el primer párrafo de la parte concluyente menciona en líneas expresas que (...) se considera procedente la propuesta de incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional 2022 Del Pliego 450 (...);

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°274-2022-GRJ/GRPPAT del 27 de octubre del año 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín y;



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06159335
EXP. N°	04205081



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 179,436.14 (Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 14/100), de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 NOV 2022

Abg. Silvia C. Ticza Huaman
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
RER N° 215-2022-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	179,436	179,436
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	179,436	179,436
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	179,436	179,436
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	179,436	179,436
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	179,436	179,436
TOTAL		179,436	179,436

GASTOS

Programa Presupuestal				SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto		Categoría de Gasto			
Actividades		T. Trans. Genérica del Gasto			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			179,436	179,436
3999999	SIN PRODUCTO				
	5001094	PROMOCION, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION AMBIENTAL MINERA			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		175,936	175,936
		6 GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,500	3,500
TOTAL				179,436	179,436

RESUMEN

5. GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,936	175,936
6. GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500	3,500
TOTAL	179,436	179,436

